



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, de la modificación del proyecto “SET Caballos 30/220 kV y LAAT 220 kV para evacuación de los parques eólicos Caballos, Caballos II y Hocino, titular A44206779 Energías Alternativas de Teruel, SA. Expediente TE-AT0006/20 Y TE-AT0007/20 (EXPTE DGE: IP-PC-0017/2019 E IP-PC-0018/2019).

Mediante Resolución de 13 de enero de 2023, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto SET Caballos 30/220 kV y LAAT 220 kV para evacuación de los parques eólicos Caballos, Caballos II y Hocino, en los términos municipales de Molinos, Ejulve, La Zoma, Cañizar del Olivar, Aliaga, Jarque de la Val, Cuevas de Almudén y Mezquita de Jarque (Teruel) compatible y condicionada, en la que se evalúan las modificaciones introducidas por el promotor para dar respuesta al informe de Patrimonio Cultural (Desplazamiento SET Caballos, apoyo número 14, 32,38,46,88), para asegurar distancias al gasoducto Cuencas Mineras (desplazamiento apoyo número 64) y por modificación del recorrido para acceso a diversos apoyos (número 14,35,36,38,69,88 y 102).

Considerando que el proyecto evaluado incorpora modificaciones, que no han sido acreditadas como no sustanciales, que no fueron sometidas a información pública inicial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la modificación del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Energías Alternativas de Teruel, SA, con domicilio social en calle Coso, 102, oficina 13, 50001 Zaragoza.
- Denominación: SET Caballos 30/220 kV y LAAT 220 kV para evacuación de los parques eólicos Caballos, Caballos II y Hocino.
- Ubicación: Molinos, Ejulve, La Zoma, Cañizar del Olivar, Aliaga, Jarque de la Val, Cuevas de Almudén y Mezquita de Jarque.
- Finalidad: Evacuación de la energía generada por los parques eólicos Caballos, Caballos II y Hocino.

- Características:

Subestación Caballos 30/220 kV: posición de línea y tres posiciones de transformador 220 kV exteriores; tres transformadores de potencia: 24/30 MVA (onan/onaf), 36/45 MVA (onan/onaf) y 45/60 MVA MVA (onan/onaf); 3 posiciones 30 kV interiores SF6: Caballos, Caballos II y Hocino (celda protección transformador, 3 celdas de línea, celda de medida, celda servicios auxiliares y celda batería de condensadores).

Línea de interconexión 220 kV SET Caballos 30/220 kV - Apoyo número 110, de 34.480 metros, con conductor LA-380, cable tierra OPGW-24 y apoyos metálicos celosía tipo Condor y Halcón Real. (desde el apoyo número 110 al Centro de Seccionamiento Caballos la línea discurre subterránea y se ha tramitado en el expte SIAGEE TE-AT203/20,;TE-SP-ENE-AT-2020-014).

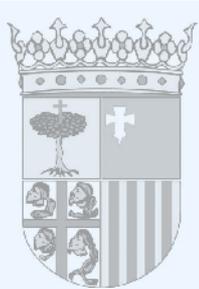
Infraestructuras comunes de evacuación:

- Centro seccionamiento Caballos TE-SP-ENE-2020-014 (TE-AT203/20) con declaración de impacto ambiental compatible.
- LAAT 220 kV SET Sierra Costera- SET Mezquita (TE-AT0001/06), en explotación y titularidad de Enel Green Power España.
- SET Mezquita 220/400 kV, en explotación y titularidad de REE.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.



Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Modificación SET Caballos 30/220 kV y LAAT 220 kV para evacuación de los parques eólicos Caballos, Caballos II y Hocino. Expediente TE-SP-ENE-AT-2020-011 (Expediente Siagee TE-AT0182/20)".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 17 de marzo de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.